

S E R M O N

DEL MELIFLVO DOCTOR DE LA IGLESIA
SAN BERNARDO,
QVE PREDICÓ,
PATENTE EL SANTISSIMO,
EN EL MVY RELIGIOSO CONVENTO
DE SANTA ANA DE MADRID,

EL PADRE FRAY LVCAS SANZ,
Predicador Mayor de dicho Convento.



Afsistiendo el Real Consejo de las Ordenes, que
haze la Fiesta:

Y las Religiones de nuestros Padres San Benito,
S. Norberto, Santo Domingo, y S. Ignacio.



CONSAGRALE

*Al Eminentissimo, y Reverendissimo Señor
Don Sabo Milini, por la gracia de Dios, y de la
Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Cesarea,
Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma,
Nuncio Apostolico, y Colector General en estos
Reynos de España, &c.*

Con licencia : En Madrid, Por Melchor Alvarcz. Año 1685.

S E R M O N

DEL MELLIVO DOCTOR DE LA IGLESIA
SAN BERNARDO
QUE PREDICO
TATENTE EL SANTISSIMO
EN EL MUY RELIGIOSO CONVENTO
DE SANTA ANA DE MADRID

EL PADRE FRAY LUCAS SAN
Predicador Mayor de dicho Convento

Audiendo el Real Consejo de las Ordenes
hize la fiesta

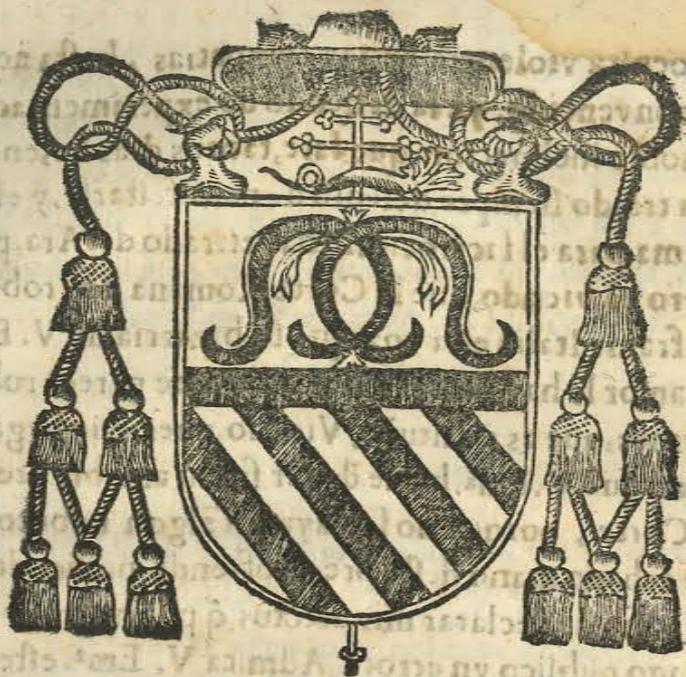
Y las Religiones de nuestros Padres San
S. Naborio, Santo Domingo, S. Iago

CONSGRATIE

Al Emmentissimo, y Reverendissimo
Don Xabdo Milini, por la gracia de Dios, y de la
Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Capua,
Prebitero, archidiacono de la Santa Iglesia de Roma,
Nuncio Apostolico, y Coadiutor General en esta
Reynos de España, &c.

Con licencia. In Madrid, Por Antonio Alvarez. Año 1707.





*AL EMINENTISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR
D. Sabo Milini, Presbytero Cardinal de la Santa Iglesia de Roma,
Nuncio Apostolico de su Santidad, y Coleçtor General en estos
Reynos de España, &c.*

Em^{mo}. Señor.



ESTE Sermon và à los ojos de V. Em^a. no como parto de mi entendimiento, sino como indicio de mi voluntad. Saco-lo à luz, porque me desahogue la aficiõ, no porque me acredite el ingenio. Soy, Señor, vno de los muchos, à quien las raras prendas de V. Em^a. à bueltas del respeto, han arrancado el cariño. Tan apasionadamente venero à V. Em^a. desde que entrè en esta Corte, que en solo mi coraçon (quãdo faltaran otros) pudieran acreditar su fuerza los imanes.

Aquella oculta violencia de las sympatias , hasta aqui la creia de convencido, yà la desiendo de experimentado.

Esta noble inclinacion, que late, tantos dias ha, en mi pecho, le ha traído siempre deseoso de manifestarse, y el no tener victima para el sacrificio, le ha retirado del Ara, para el culto. Pero yà viendo, que la Corte Romana nos roba à V. Em^a. (suframe Italia esta voz, que su bizarría de V. Em^a. y nuestro amor le han hecho tan propio, que parece robar, lo que sabemos, que es restituir.) Viendo, pues, que llega yà el tiempo, en que V. Em^a. ha de dexar sin su amable presencia nuestra Corte , porque no se vaya sin algun tributo de mi amor, he echado mano desta breve ofrenda, pudiendo tanto en mi el ansia de declarar mis afectos, q̄ por no tener oculta vna fe, hago publico vn error. Admita V. Em^a. este breve obsequio, para añadir à los trofeos, que pregona el mundo, de su Real cortesía, el de atender benignamēte la humildad desta obra, y de su Autor, el qual no pretende hazer merito de la dadiua, sino del motivo, que ha sido solamente publicarse por amantissimo, y rendido siervo de V. Em^a. cuya vida nos guarde el Cielo, para bien de la Iglesia Catolica, hasta q̄ vea el Tiber sus sagradas sienas tres vezes coronadas. Deste Convento de N. P. S. Bernardo à 2. de Setiembre de 1685.

Eminentissimo Señor.

B. L. M. de V. Eminenciã,
(y quisiera, que el Mundo le befara el pie)

Su mas humilde Siervo.

Fray Lucas Sanz.

CENSVRA, Y APROBACION DEL
Reverendissimo Padre Maestro Fray Iuan Campuzano, Abad, que fue de su Real Monasterio de nuestra Señora de Valparayso, Lector de Teologia jubilado, Definidor General del Orden de nuestro Padre San Bernardo, Calificador de la Suprema, &c.

Rmo. P. Nuestro!

MANDAME V. Reverendissima vea este Sermon, que predicò el muy Reverendo Padre Fray Lucas Sanz, Predicador Mayor de este Convento de Santa Ana de Madrid, el dia veinte de Agosto, de este año de ochenta y cinco, en la Fiesta de nuestro Melituo Padre San Bernardo, con la asistencia del Real Consejo de las Ordenes. Y aunque logrè entonces la fortuna de oírle, aora al verle, acabo de admirarle. Son algunos ingenios tan de primera magnitud, que empieçan, por donde los mas estudiosos acaban. El del Padre Fray Lucas, en la Primavera de sus pocos años, consigue con felicidad el sequito, y aplauso de los primeros hombres de su profesion, predicando con la continuacion, y acierto que todos saben, ya en la Capilla Real, ya en los mejores concursos de la Corte. En este Sermon discurre con tal gallardia, que le descubre à nuestro dulcissimo Padre lo maravilloso, aun quando solo se ciñe à lo Cortesano. En el verà quien le leyere, que es Catolico en la doctrina, grave en la enseñanza, cuerdo en los elogios, sutil en los conceptos, puntual en las pruebas, fecundo en la erudicion, y dulce en el estilo. Y lo que mas admira es, que siendo, como dize nuestro Padre San Bernardo, menos eficaz comunmente lo que se escribe, que lo que se dize: *Nam solet acceptior esse sermo vivus, quam scriptus, & efficacior lingua, qua littera*, con todo esto en esta Oracion no haze falta para lo vivo, lo recitado; porque la eloquencia de su Autor, como consiste en lo solido de las sentencias, y no en la vanidad de las palabras, igual alma conserva en lo elado de el papel, que en lo ardiente de la voz.

Y si alguno echare menos la autoridad de Pedres, y Sagrados In-

*Bernard.
Epist. 66
ad Gal-
fridum
Abbatē.*

interpretes; tenga entendido, que serà por no turbar con alegaciones prolijas la corriente de la Oracion. Así lo haze el Doctissimo, y eloquentissimo Padre Antonio de Vieira, lustre de la Compañia, cuyas huellas sigue el Autor, con tanto acierto, que comenzando en el cuidado de imitar, logra la dicha de competir. Fuera de que los Textos son tan literales, que no necesitan de que los apoyen los interpretes. Las autoridades de Padres, son en los Pulpitos, lo que los fundamentos en los edificios, que no es necesario salgan à luz, porque escondidos en el centro aseguran, y no desaliñan. Gafar el tiempo en citas, mas tiene de trabajo, que de ingenio. En las fabricas el traer los materiales, toca al oficial, no al Architecto. Con que obedeciendo el orden de V. Reverendissima, acabo con decir, que no hallo en este Sermon, cosa que disuene de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: y así podrá V. Rma. dar la licencia que pide; para que la luz grande deste ingenio brille por todo el mundo, y al ver obra tan buena, den muchas gracias los hombres al Eterno Padre de las luzes, que es el thema del Sermon: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in Cœlis est.* Así lo siento, salvo, &c. En este Convento de Santa Ana de Madrid à 27. de Agosto de 1685.

Math. 5
nu. 16.

Maestro Fray Iuan Campuzano

LICENCIA DE LA RELIGION.

NOs el Maestro Fr. Alonso de Nieva, General de la Orden de nuestro Padre San Bernardo, en estos Reynos de la Corona de Castilla, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia al P. Fr. Lucas Sanz, Predicador Mayor de nuestro Monasterio de Santa Ana de Madrid, para que imprima el Sermon de nuestro P. San Bernardo, que predicò en dicho Convento, atento que por la censura de N. M. R. P. M. Fr. Iuan Campuzano, Diffinidor General de nuestra Religion, Calificador de la Suprema, &c. consta no aver en èl cosa alguna contra nuestra Santa Fè y buenas costumbres. Dada en nuestro Colegio de Meyra à 31. de Agosto de 1685.

Por mandado de N. Rmo. P. General.

M. Fr. Alonso de Nieva
General de San Bernardo.

Fr. Pablo Gandarillas
Secretario.

APRO.

APROBACION DEL DOCTOR DON
Iuan de las Hebas y Casado, Colegial del insigne de la
Magdalena, en la **Vniuersidad de Salamanca**, y
Canonigo Magistral de la Catedral
de Tarazona, &c.

DE orden del muy Ilustre Señor Doctor Don Pedro Gregorio y Antillon, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Vicario de la Villa de Madrid, y su Partido, he visto vn Sermon del Gran Padre San Bernardo, que predicò el M. R. P. Fr. Lucas Sanz, Predicador Mayor de su Conuento de Santa Ana desta Corte, el dia veinte de Agosto; y aviendo reparado con espacio, assi la armonia, como la enseñanza, no he hallado cosa alguna contra la Fè, ni contra las buenas costumbres, antes sus doctrinas son en gloria de la Fè, porque son ponderaciones de vn Santo, à quien debiò raros aumentos la Christiandad, son en favor de las costumbres, porque son vnas reglas de enmendar las de la Corte, que si no son las peores, son las mas peligrosas.

Componese de tantas cosas buenas esta oracion, que ya las pide la publica vtilidad como enseñanças, siendo vnos r'agos tan bien tirados, que los pidieran los estudiosos, como hurto à la fama, si de las voces no se trasladaran à las Escrituras, viviendo quexoso, no solo el credito de quien los dixo, sino el aprovechamiento de quien no las oyò. Hallase natural, y eloquente el estio, que sin elebar el arte los passos de la naturaleza, se lee vna eloquencia tan propria del puesto que ocupa, que sin costarle artificio, no se echa menos el estudio, aun aviendo llegado à tal estado la Retorica de estos tiempos, dixo Famiano Estrada, que medida mas por los gustos de los hombres, que por las reglas, apenas ay estilo que no sea reprehensible: *Ita expositam esse* (habla de la eloquencia) *valgi arbitrio, & interdum etiam ludibrio necesse est, &c.*

Acomoda sus ponderaciones à la Corte, y dexando el dilatado tiempo de vn Heroe, que tiene ocupadas con hazañas, las paredes del Templo del amor, solo descubre milagros de Corte, con la suauidad que pide vn genio, à quien se convence mas con razones, que con estruendos. Seis alas tenian los Serafines de Isaias, y solo bolar van con dos: *Duabus volabant*. Pues como teniendo seis, solo de dos alas se sirven, dixo lo Ruperto: *Volabant pro loco, & tempore* no pe-

Famian.

Estrada

lib. 1.

protus. 1

Isai. 6.

Rupert.

lib. de
dia

Trinit.
Operi
us eius.
ap. 28.

dian mas, ni tiempo, ni lugar, y assi acomodar los buelos a las oca-
siones, es el primor de los Serafines.

El assumpo es elevado, porque es de Bernardo; el estilo es elo-
quente, porque es de su Autor, de cuya mano, como dixo el otro
de Alexandro, no sale cosa pequena. Las voces naturales, pero har-
moniosas; las enseñanças graves, porque estàn autorizadas; los do-
cumentos Christianos, y politicos, porque fue la Corte su audito-
rio; los textos puntuales, porque todos son terra; las ponderacio-
nes sin violencia; los rasgos sin artificio; las voces sin vanidad; las
alabanzas con modestia; y vltimamente este Sermon es vn campo,
cuya amenidad divierte, cuya hermosura alhaga, cuyo aprove-
chamiento edifica. Estàn las flores en el ingenio, està el fruto en la
doctrina, juntando vna Primavera de lozanas, con vn Agosto de
madureces, legitimamente vnidas, cosecha, y esperanças, pu-
diendo dezir de su Autor aquello de San Ambrosio: *Laureatus spiri-
tu, scriptis coronetur suis.* Así lo siento. Salvo, &c. Madrid, y Agos-
to 30. de 1685.

D. Am-
brofi.
Hym. de
Santian-
ne Evan-
gel,

Doct. D. Juan de las Heras.
y Casado.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Pedro Gregorio y Antillon, Vicario de es-
ta Villa de Madrid, y su Partido, por el Eminentissimo Se-
ñor Cardenal, Arçobispo de Toledo, Primado de las Espa-
ñas, mi Señor. Por el presente, y por lo que a Nos toca, damos li-
cencia para que se pueda imprimir, el Sermon que predicò el R. P.
Fr. Lucas Sanz, Predicador Mayor del Convento de Santa Ana desta
Corte, en la Fiesta del Glorioso San Bernardo; atento que por la
censura de suso, consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y
buenas costumbres. Madrid, y Setiembre primero de mil seiscien-
tos y ochenta y cinco.

Por su mandado.

D. Pedro Gregorio
y Antillon

Christoval de Cepeda;



Luceat lux vestra coram hominibus.

Matth. 5.



VN Cortesano Padre de los Monges, y à vnMonge, aylo de losCortesanos, celebran oy los Cortesanos, y losMonges. Los Cortesanos a S. Bernardo, Fundador de las Ordenes Militares; los Monges à San Bernardo, Abad de Claraval. Como

Fundador de las Ordenes Militares, logra la asistencia de aquel Excelentissimo, y Nobilissimo Senado, en cuyos pechos se leen variamente esculpidas, yà en lineas verdes, yà en perfiles rojos, la esperança mas florida, y la mas ardiente Purpura de España: y como Abad de Claraval, consigue (despues del de sus hijos) el culto de estas quatro Santissimas, y Ilustrissimas Religiones, que confiesan agradecidas deber à nuestro Bernardo, vnas el lustre, otras la amistad, otras el favor, y otras la doctrina.

Asi se reparten los cultos de nuestro Santo en su muerte, porque asi repartiò los empleos de su vida. Fue Santo de la Religion, y Santo de la Corte, y por esso le celebra la Corte, y le celebra la Religion. Aquel Cordero, que viò San Iuan en su Apocalipsi, como muerto: *Agnum stantem tanquam occisum*, dize el Evangelista, *Apocal.* que se hallava asistido, y venerado de veinte y quatro *S. n. 6.* hombres ancianos, y de quatro animales: *Quatuor animalia*, *Et viginti quatuor seniores ceciderunt coram Agno.* Y por que eran los hombres, y los animales los

Primit. dian mas, ni tiempo, ni lugar; y assi acomodar los buelos à las oca-
Operi siones, es el primor de los Serafines.

Operi El assumpo es elevado, porque es de Bernardo; el estilo es elo-
ous eius. quente, porque es de su Autor, de cuya mano, como dixo el otro
ap. 28. de Alexandro, nõ sale cosa pequeña. Las voces naturales, pero har-
moniosas; las enseñanças graves, porque estàn autorizadas; los do-
cumentos Christianos, y politicos, porque fue la Corte su audito-
rio; los textos puntuales, porque todos son letra; las ponderacio-
nes sin violencia; los rasgos sin artificio; las voces sin vanidad; las
alabanças con modestia; y ultimamente este Sermon es vn campo,
cuya amenidad divierte, cuya hermosura alhaga, cuyo aprove-
chamiento edifica. Estàn las flores en el ingenio, està el fruto en la
doctrina, juntando vna Primavera de lozanas, con vn Agosto de
madureces, legitimamente vnidas, cosecha, y esperanças, pu-
diendo dezir de su Autor aquello de San Ambrosio: *Lauratus spiri-*
tu, scriptis coronetur suis. Asì lo siento. Salvo, &c. Madrid, y Ago-
ro 30. de 1685.

D. Am.
prof.
Hym. de
Santian
ne Evan
gel,

Doct. D. Juan de las Heras.
y Casado.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Pedro Gregorio y Antillon, Vicario de es-
ta Villa de Madrid, y su Partido, por el Eminentiſſimo Se-
ñor Cardenal, Arçobispo de Toledo, Primado de las Espa-
ñas, mi Señor. Por el presente, y por lo que à Nos toca, damos li-
cencia para que se pueda imprimir, el Sermon que predicò el R. P.
Fr. Lucas Sanz, Predicador Mayor del Convento de Santa Ana desta
Corte, en la Fiesta del Glorioso San Bernardo; atento que por la
censura de suso, consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y
buenas costumbres. Madrid, y Setiembre primero de mil seiscien-
tos y ochenta y cinco.

Por su mandado.

D. Pedro Gregorio
y Antillon

Christoval de Cepeda



Luceat lux vestra coram hominibus.

Matth. 5.



VN Cortesano Padre de los Monges, y à vnMonge, aylo de los Cortesanos, celebran oy los Cortesanos, y los Monges. Los Cortesanos a S. Bernardo, Fundador de las Ordenes Militares; los Monges à San Bernardo, Abad de Claraval. Como

Fundador de las Ordenes Militares, logra la asistencia de aquel Excelentissimo, y Nobilissimo Senado, en cuyos pechos se leen variamente esculpidas, yà en lineas verdes, yà en perfiles rojos, la esperança mas florida, y la mas ardiente Purpura de España: y como Abad de Claraval, consigue (despues del de sus hijos) el culto de estas quatro Santissimas, y Ilustrissimas Religiones, que confiesan agradecidas deber à nuestro Bernardo, vnas el lustre, otras la amistad, otras el favor, y otras la doctrina.

Asi se reparten los cultos de nuestro Santo en su muerte, porque asi repartio los empleos de su vida. Fue Santo de la Religion, y Santo de la Corte, y por esso le celebra la Corte, y le celebra la Religion. Aquel Cordeero, que vió San Iuan en su Apocalipsi, como muerto: *Agnum stantem tanquam occisum*, dize el Evangelista, *Apocal.* que se hallava asistido, y venerado de veinte y quatro *5. n. 6.* hombres ancianos, y de quatro animales: *Quatuor animalia*, *8.* *et viginti quatuor seniores ceciderunt coram Agno.* Y por que eran los hombres, y los animales los

que assistian à la veneracion de esse Cordero difunto?

Porque aquel Cordero era Christo Señor nuestro (segun la comun inteligencia de los Padres.) Christo mientras vivió, fue Cordero en la apariencia, y fue hombre en la realidad. Fue Cordero en la apariencia, por la mansedumbre, con que se dexo llevar al sacrificio: *Isai. 53. num. 7. Quasi agnus coram tondente se obmutescet,* y fue hombre en la realidad, porque tomó nuestra naturaleza; y como Christo en su vida juntó las apariencias de Cordero, con las realidades de hombre, por esso en la muerte lo veneraron los hombres, y le veneraron los animales; los hombres, porque fue hombre; los animales, porque fue Cordero, *Agnum stantem.*

Asi lo vió el Evangelista en Pathmos, y asi lo vemos nosotros en Madrid. En Pathmos assistian à Christo difunto, hombres, y animales, porque Christo vivo fue Cordero, y hombre; y en Madrid assisten à Bernardo muerto, Cortesanos, y Religiosos, porque Bernardo vivo fue Religioso, y Cortesano. No estillo ponderar circunstancias, porque ordinariamente vienen violentos los lugares; pero este es tan proprio de nuestra Fiesta, que, por imitar la costumbre de otros, le he de averiguar la semejança.

Quien eran, pues, los hombres, y quien los animales, que assistian en Pathmos al Cordero? Los hombres eran vnos ancianos, que tenian las sienes coronadas; *Viginti quatuor seniores, & in capitibus eorum corona aurea.* Y los animales eran quatro; vno, que parecia Leon, otro, que parecia Buey, otro, que parecia Hombre, y otro, que parecia Aguila: *Animal primum simile Leoni, & secundum animal simile Vitulo, & tertium animal habens faciem quasi Hominis, & quartum animal simile Aquile volanti.* Estos son los que assistian en Pathmos al Cordero, y ellos son tambien, los q̄ en Madrid assisten à Bernardo.

Los Ancianos con Coronas, son los que componen aquel Nobilissimo Senado, Ancianos por lo venerable de su sangre, y sus virtudes, y coronados, por ser del Real Consejo de las Ordenes. Y los quatro animales, con rostros de Leon, de Aguila, de Buey, y de Hombre, son estas quatro Santissimas Religiones, de nuestros Padres, San Benito, San Norberto, Santo Domingo, y San Ignacio. La de San Benito, por ser la principal de las Religiones, criada en los desiertos, y alimentada en las selvas, es semejante al Leon, *simile Leoni*. La de San Norberto, por lo elevado de su contemplacion, y por aver la examinado su gran Padre, a los rayos de aquel Sol Sacramental, es semejante al Aguila, *simile Aquile volanti*. La de Santo Domingo, por lo laborioso de su instituto, y por las inmensas fatigas, que cada dia tolera, en defensa de la Iglesia, y aprovechamiento de las almas, es semejante al Buey, *simile vitulo*. Y finalmente la de S. Ignacio, por lo racional de su trato, y por la humanidad con que habita las Ciudades, siendo Maestra de la perfeccion, y Escuela de la virtud, es semejante al Hombre, *habens faciem quasi hominis*.

Ya que tenemos la veneracion de Bernardo partida entre Cortesanos, y Religiosos; veamos como le hemos de aplaudir, como Religioso, o como Cortesano? No quiero, que sea mia la resolucion, sea del mismo Texto. En aquella vision de San Iuan, siendo Christo Cordero, y Hombre, no le alabaron como Hombre, sino como Cordero, *dignus est Agnus*. Siendo Cordero en la apariencia, y siendo Hombre en la realidad, no le aplaudieron por lo que era, sino por lo que parecia. Era Hombre, y no le aclamaron con el apellido de Hombre; parecia Cordero, y le aclamaron con el nombre de Cordero, *dignus est Agnus*.

Apoe. 5: num. 12.

Lo mismo hemos de hazer nosotros con Bernardo. Bernardo, si le miramos en Cister, y en Claraval, es pas-

7
mo de los desiertos. Si le miramos en Roma, y en Milán
es admiracion de las Cortes. Si atendemos su penitencia
su silencio, y su meditacion, verèmos que es Monge, y Pa-
dre de los Monges. Si atendemos su sequito, su imperio,
y su autoridad, verèmos que parece Cortesano, y Prin-
cipe de los Cortesanos; con que aviendo de aplaudirle
por lo que parece, y no por lo que es, serà fuerça alabar-
le como Cortesano, y no como Religioso, pues siendo en
su profesion Religioso, pareció en sus acciones Corte-
sano.

Queden, pues, las glorias de Bernardo como Reli-
gioso, para los Oradores, que oy le aplaudieren en los
desiertos, y en las soledades; que yo, que debo ajustarme
al lugar, y al Auditorio, solo hablarè oy de Bernardo, co-
mo Cortesano. Y reduciendo à solo vn assumpto mi Ora-
cion, fundandolo todo en las palabras del Evangelio,
que tomè por tema: *Luceat lux vestra coram hominibus*, se-
rà el argumento de mi discurso, lo que la Corte està obli-
gada à Bernardo, y lo que lizo Bernardo en beneficio
de la Corte. Y pues esta ha de ser la materia, solicitèmos
la gracia. *Ave Maria.*

Luceat lux vestra coram hominibus. Matth. 5.

S. I.

Todo el assumpto de mi Oracion, como dixè, ha de ser
vn Monge Cortesano. Pero parece, que me implico
en las palabras, porquè si Cortesano, como Monge? y si
Monge, como Cortesano? El Monge es el que habita los
desiertos, el Cortesano el qvive en las Ciudades, y mal
se hermana el bullicio de las Ciudades, con la quietud
de los desiertos. Quando el Emperador Constantino
Magno embió à llamar, para que le asistiè en la Cor-
te, à aquel gran Padre de los Monges San Antonio, se es-

escusò el Santo modestamente con el Emperador; y la razón, que dio à sus Monges, para no ir à Roma, fue dezir, que yendo à la Corte, seria Antonio solamente; y quedandose en el desierto, seria el Abad Antonio: *Si ad Imperatorem venero, Antonius ero; si in montibus, Abbas. Asto-* Cornel:
in Com:
ad cap:
3. Exod:

Si el Santo no fuera Santo, creyera yo, que esta escusa era vna politica ambicion de sus honores; por que como en la Corte vive tan ignorada, ò tan confundida la estimacion de los hombres grandes, que los que fuera della se aprecian como grandes, en ella solo se miran como hombres, conociò San Antonio, que si iba à Roma, le avian de tratar los Cortesanos familiarmente, como Antonio, y no rendidamente como Abad, y por no perder de la dignidad los respetos, quiso huir de la Corte los bullicios.

Esto creyera yo, si San Antonio no fuera tan Santo; pero siendolo, es preciso confessar, que la escusa, que dio para no ir à Roma, no nació de ambicion, sino de virtud. Digo, pues, que aunque S. Antonio no quiso ir à la Corte, por conocer, que en el desierto era Antonio Abad, y en la Corte avia de ser Antonio solamente; pero lo que queria conservar en el desierto, y temia perder en la Corte, no era el nombre de la dignidad, sino el espiritu de la profesion. Ser Abad San Antonio, explicava vna cosa, y incluía otra; explicava el ser Abad, y incluía el ser Monge; explicava lo venerable del officio, y incluía lo perfecto del estado, y esto vltimo, y no lo primero, es lo que San Antonio temia perder en Roma; porque como el estado, y profesion de Monge, pide vivir retirado de los hombres, y en la Corte forzosamente avia de tratar con ellos, le pareció à San Antonio, que ser cortesano, y ser Monge, eran dos cosas incompatibles, y consiguientemente, si queria conservar la perfeccion de Monge, avia de huir la vanidad de cortesano.

Si en

Siendo, pues, la asistencia de la Corte, tan opuesta
ta à la perfección del desierto, como pudo hermanar
Bernardo la profesión del desierto, con la asistencia de
la Corte? Si el grande Antonio no hallò modo, para ser
Abad, siendo Cortesano, como se pudo vnir en Bernar-
do, el ser cortesano, con el ser Abbad? Pudo vnirse en
Bernardo, y no pudo vnirse en Antonio, porque Anto-
nio, solo era Abad, y Bernardo, demas de ser Abad, era
Doctor. Si Bernardo fuera Abad solamente, como lo
era Antonio, no pudiera vivir en la Corte, porque la
profesion Monastica de vn Abad, le obliga à vivir reti-
rado de las Ciudades; pero como demas de ser Abad,
era Doctor, pudo asistir à la Corte, y aun debió
asistir, porque la obligacion Apostolica de vn Doctor,
le necessita à estar entre los hombres.

Aora entra el Evangelio: *Luceat lux vestra coram
hominibus.* Mirad, dize Christo à los Doctores, y Va-
rones Apostolicos, que la luz de vuestra doctrina ha de
resplandecer, delante de los hombres. Delante de los
hombres? Luego no ay que estranar, que Bernardo sien-
do Doctor, fuesse à la Corte à resplandecer. Si Bernar-
do solo huiera nacido para prodigio de las selvas, es-
tava bien, que no saliera del desierto; pero como le
criò Dios para antorcha de los hombres, fue preciso,
que saliesse à las Cortes à lucir.

Compuesta assi en nuestro Santo Doctor, la ocupa-
cion con el estado, y el oficio con la profesion, el ar-
gumento de mi discurso, para gloria suya, y para hon-
ra, y doctrina de sus hijos, que lo celebramos, serà
mostrar lo que debe la Corte à San Bernardo, y à su
Religion. Los dos mayores bienes, que puede tener vn
hombre, son la salud del alma, y la salud del cuerpo, y
estós dos beneficios tan grandes, debió la Corte à Ber-
nardo; porque la salud del alma, se la debió à su doctri-
na, y la salud del cuerpo, se la debió à sus milagros. En
el-

Estos dos puntos dividirè el Sermon. Y por que fuera improprio para obligar à la Corte, alegarle los milagros, y prodigios, que hizo Bernardo en el desierto; ofrezco no ponderar en todo el Sermon, accion, ni virtud alguna, que no aya sido obrada dentro de la Corte. Bien veo, que me privo de grandes ponderaciones, y de grandes discursos; pero todo quanto hizo Bernardo en la Corte, es tan prodigioso, que espero no harà falta lo que hizo en los desiertos.

§. II.

Començando, pues, por la mayor Corte, y Cabeça de todo el mundo, que es Roma, y por el primer beneficio, que es el de la doctrina, ya avreis oido, como muerto el Sumo Pontifice Honorio, huvò diferencia entre los Cardenales, sobre la nueva eleccion, nombrando vnos por suceffor de Honorio, en la Suprema Silla, à Inocencio, Varon de grande fama, ciencia, y yfantidad, y otros à Pedro Leon, hombre, aunque Ilustre, ambicioso, y de insaciabile codicia. Dividida assi aquella gran Cabeça del mundo en parcialidades, facilmente se difundio el veneno en los miembros restantes del cuerpo de la Iglesia. Vnos obedecian à Pedro Leon, otros à Inocencio, y de esta fuerte opuestas, y desunidas entre si todas las Provincias de la Christianidad, en Alemanias, en Italia, en Francia, y en Inglaterra, todo era discordia, todo era confusion, todo era cisma.

En este estado se hallava la Iglesia Univerfal, y queriendo el Rey de Francia saber quien era el verdadero Papa, junto para declararlo, vn Concilio de Cardenales, y de Obispos, en que assistio el mismo Rey. Pero no fiandose ninguno de su proprio dictamen, y venerando todos la fantidad de Bernardo (que ya era conocida en el mundo) vinieron de comun consentimiento en

llamar al Santo Abad, y comprometiéndole vniforme-
mente en su parecer, resolvieron dar la obediencia à
quien Bernardo declarasse por verdadero Pontifice.
Asi se executò, pues propuesto, y probado por el San-
to, que la eleccion de Inocencio era Canonica, y la
de Pedro Leon cismatica; luego al punto el Rey, y los
Obispos, y Cardenales del Concilio, firmaron, y ju-
raron la obediencia de Inocencio.

Apenas se divulgò, que Bernardo avia declarado à
Inocencio, por Pastor vniversal de la Iglesia, quando
todos los Principes de la Christiandad, depuestas las
dudas, le reconocieron por Padre. Asi lo hizieron
luego personalmente, Lothario Emperador de Alema-
nia, y Enrico Rey de Inglaterra. Solo Guillelmo, Du-
que de Aquitania, y Rogero, Rey de las dos Sicilias,
mas por ambicion de su codicia, que por escrupulo de
su conciencia, seguian à Pedro Leon; pero vltimamente
convencidos por Bernardo, ya con razones, ya con
amenazas, aclamaron à Inocencio, el qual bolviendo à
Roma, con el Santo Abad à su lado, tomò pacifica pos-
sesion de la Tiara; porque Pedro Leon, amenazado
por Bernardo con el castigo del Cielo, y no queriendo
enmendarse, murió dentro de tres dias, con cuya muer-
te, Inocencio quedò seguro, Bernardo aplaudido, la
Iglesia sin sustos, y Roma sin guerras.

Esta fue la primera necesidad, que facò à Bernardo
del desierto para la Corte, en que hallo tanto que pon-
derar, que no sè por donde empieza; pero atendiendo à
la brevedad, que me intima el tiempo, solo ponderarè
vna cosa, que tengo por la mayor, y es la santa libertad,
y valerosa resolution, con que en la profecucion de ne-
gocio tan importante, tratò con los mas Principes de
Europa, reprehendiendo à vnos, y amenazando à otros.
Muchos lances podia referir, en que se viò el apostoli-
co zelo, con que se opuso à las injustas determinaciones
de

de muchos Obispos, Cardenales, Principes, y Reyes; pero baste para su alabança lo que le passò con Lothario.

Recibió el Emperador en su Corte al Papa Inocencio, ofreciendo alsistirle con sus armas, y su persona, en defensa de la suprema Dignidad; y valiendose de el rendimiento para la ambicion, le pidió à Inocencio la investidura de los Obispos (honor, que tiranicamente avian vsurpado otros Emperadores à la Silla Romana, y pocos anos antes avia buelto à cobrar, con mucho trabajo, de su antecessor Enrico) Turbòse à esta petición Inocencio, y dudoso entre el agasajo, y la obligacion, por vna parte agradecido, y por otra escrupuloso, ni acertava à negar la merced, en disgusto de Lotario, ni se atrevia à concederla, en ofensa de su oficio.

Conociò nuestro Santo Abad el empeño del Pontifice, y cerrandose con el Emperador, le afeò con tan maravillosa libertad aquella ambicion, que en fin le hizo desistir, y apartarse de su intento. Quien supiere lo que en las Cortes haze mentir, ò disimular, el respecto de los Principes, no tendrá por vulgar esta alabança de Bernardo, antes creerà, que en punto de doctrina, es la mayor. La virtud mas singular de vn hombre docto en la Corte, es saber el gusto del Principe, y oponerse resueltamente à su antojo. Y la razon es, porque la virtud tanto tiene de heroyca, quanto tiene de arriesgada; y no puede aver cosa mas arriesgada en la Corte, que dezirle à vn Principe con valor, lo que se sabe que ha de escuchar con disgusto.

Consultad las Historias, y no hallareis Corte en el mundo, donde el dezir la verdad, à despecho de los Principes, no aya sido riesgo fatal en quien la dixo. Quien diò muerte al Profeta Iehu, en la Corte de Thersa, sino el aver dicho vna verdad, à los oidos del Rey

3. Reg.
16. n.7.

3. Reg. Elà desapacible? Quien arrojò en vna obscura carcel;
 22. n. 27. al Profeta Micheas, en la Corte de Samaria, sino el
 3. Reg. aver disuadido al Rey Achab, vna guerra, en que esta-
 19. n. 3. va ya empeñado? Quien desterrò al Profeta Elias, de
 2. Para. la misma Corte de Samaria, sino el aver reprehendi-
 lip. 24. do sus insultos à la Reyna Iezabel? Quien hizo morir
 num. 21. apedreado al Profeta Zacharias, en la Corte de Ieru-
 Marc. 6. salen, sino el zelo, con que se opuso à la idolatria del
 num. 27. Rey Ioas? Y quien finalmente, cortò la cabeça al Bau-
 tista, en la Corte de Galilea, sino la libertad de aver
 afeado al Rey Herodes, el infame adulterio de Hero-
 dias?

Este ceño, con que siempre los Principes oyeron las verdades, ha elado, en todos siglos, à los Ministros de Dios las resoluciones. Quando el Rey Achab consultò à los Profetas, sobre la guerra, que deseava hazer al Rey de Syria, de quatrocientos y vn Profetas, que fueron consultados, los quatrocientos le mintieron, y vno solo, que fue Micheas, le dixo la verdad; y la razon fue, porque mintiendo sabian, que davan gusto al Rey; diziendo la verdad, conocian, que le disgustavan; y vive en las Cortes tan premiada la lisonja, y tan castigado el desengaño, que entre quatrocientos cobardes, que solo saben mentir, apenas ay vno resuelto, que sepa desengañar.

Siendo, pues, la lisonja vicio tan vniversal en las Cortes, que aya vn Micheas, que quando todos mienten por no ofender, èl solo se malquiste, por dezir verdad, grande virtud! Pero que aya vn Bernardo, que lo que vn Sumo Pontifice no se atreve à negar, èl lo lleque valerosamente à reprehender, mayor prodigio! Entre Micheas, y Bernardo hubo tres grandes diferencias, que hizieron la resolucion de Bernardo, mayor que la de Micheas. La primera, porque Micheas habló contra el gusto del Rey, porque el Rey le pidió conse-
 jo

Jo, y esso fue obediencia; pero Bernardo habló contra el intento de el Emperador, sin pedirle el Emperador dictamen, y esto fue zelo. La segunda, porque Micheas dixo la verdad, siendo los lisongeros los mentirosos, y esso era obligacion; pero Bernardo, se mostrò resuelto, siendo Inocencio, y otros Santos Varones los medrosos, y esso fue gloria. Finalmente Micheas se opuso al gusto de vn Rey Gentil, y enemigo de la virtud, y esso era deuda; pero Bernardo resistió à vn Emperador Catolico, y defensor de la Iglesia, y esso solo fue valor.

§. III.

Pero de que os parece, que naceria en Bernardo tan santa libertad, y tan singular resolucion? Nació de que no esperaba, ni temia. En la Corte, señores, los dos mayores enemigos de la libertad Christiana, son la esperança, y el temor. Por esso los Varones Apostolicos, que por su officio deben dezir la verdad, ò la niegan, ò la disimulan, porque esperan, y temen, esperan premios mintiendo, y temen castigos defengando.

Dos verdades dixo el Profeta Samu el al Rey Saul, muy amargas ambas, y muy contrarias al gusto de aquel Principe. La primera fue, advertirle de parte de Dios, q no avia de reynar; y la segunda anunciarle, que avia de morir. Estas dos verdades dixo à Saul el Profeta; pero mirad la diferencia, que hubo en ambos casos. La primera vez, quando le amenazò con la privacion de la Corona, pidiole al Rey licencia para hablar, ò pidiole perdon de lo que le iba à dezir: *Sine me, & indicabo tibi*; pero la segunda vez, quando le profetizó la muerte de sus hijos, y la suya, sin andar en essas rendidas ceremonias, le dixo, que al otro dia avian de morir èl, y sus hijos: *Cras tu, & filij tui mecum eritis.*

1. Reg.

15. nu.

16.

1. Reg.

28. n. 12

Pues siendo peor nueva para Saul, la pérdida de la vida, que la pérdida de la Corona; como la pérdida de la Corona, se la anuncia el Profeta al Rey con tanta cobardia, y la pérdida de la vida se la dize con tanta libertad? La razon es, porque quando Samuel le dixo à Saul, que avia de perder la Corona, estava Samuel vivo; quando le dixo, q̄ avia de perder la vida, estava ya difunto, y el q̄ difunto supo dezir al Rey vna pesadumbre con valor, vivo no osò dezir vna verdad sin miedo. Mientras vivia Samuel, como cabia en èl la esperança de que el Rey le amasse, y el temor de que le aborreciesse, no se atrevia à hablar, sin mil protestas de rendimiento: *Sine me*; pero luego, que murió, como ya no temia, ni esperaba, dixo con libertad lo que sentia.

Esta libertad, que aprendió Samuel en el sepulchro, aprendió Bernardo en el desierto. Samuel quando salió del sepulchro, como estava muerto à la vida, no temia, ni esperaba. Bernardo, quando salió del desierto, como estava muerto para el mundo, ni tenia que esperar, ni tenia que temer. Así lo dezia èl mismo: *Ad alia quidem mortuus sum, non sentio, non attendo, non curo.* Para todas las cosas del siglo, dize Bernardo, estoy difunto. Ni siento los trabajos, ni atiende à las conveniencias, ni cuido de los honores. Y como con esta muerte moral, le faltava la esperança, le sobrava la resolucion, como le faltava el temor, le sobrava la libertad.

O señores, que bien advertidos estuvieran los Reyes, y que bien gobernados los Reynos, si solos los muertos fueran los que aconsejaran! Creedme esta verdad, Cortesanos, que nadie acierta à hablar desengañada, y resueltamente à los Poderosos, sino quien sale de vn sepulchro, ò quien sale de vn desierto. Visteis lo primero en Samuel, ved en Moyses lo segundo. Quiso Dios embiar à la Corte de Egipto vn Ministro, que re-

prehendielle, y desengañasse à Faràon; y escogió para este ministerio à Moyses. Pero porque mas à Moyses, que à otro ninguno? Porque Moyses entónces se halla- *Exod. 32*
deserti, y solo del desierto salen Ministros, que sepan *num. 14*
 con libertad delengañar à los Reyes.

Por esto sacó Dios à Moyses, de Oreb para Menfis, y por esto sacó Inocencio à Bernardo, de Claraval para Roma. Dios à Moyses, para vencer à vn Faraon, Inocencio à Bernardo, para convencer à muchos. En aquellos tiempos vieronse la Cortes sin ahogos, y la Iglesia sin lustos, porque los Principes oyeron à Bernardo. En estos siglos vense las Cortes perdidas, y las casas arruinadas; no sè, si porque los Poderosos no oyen à sus hijos. Lo que sè es, que para dezir con santa libertad las verdades, saca Dios à los hijos de Bernardo, de los desiertos para las Cortes; porque como en la soledad aprenden desintereses, pueden enseñar en la Corte desengaños.

Si la Corte no los oye, ò si la Corte no los busca, no es, porque falta en ellos doctrina, sino porque falta lisonja. Lo que quieren los poderosos de la Corte, como profetizó San Pablo, no es tener Maestros, que alumbren con la verdad los coraçones, sino que alhaguen con la adulacion los oídos; *Coaceruabunt sibi*
Magistros prurientes auribus. Los Monges Bernardos, como en los desiertos no aprenden à mentir, tampoco en la Corte saben adular. Desnudas de respetos estudian en la soledad las verdades, y desnudas tambien las enseñan en la Corte; y aun quizàs, porque no se hallan bien vestidas, se deben de ver mal escuchadas.

*2. Timoa
 theo 4.
 num. 3.*

Algunos se admiran, que siendo la Religion de San Bernardo de las mas illustres, en letras, en nobleza, y en virtud, se vè poco introducida en la Corte. Rara vez hallareis à vn Monge Bernardo, seguido de los Principes,

pes; ni buscado de los Poderosos. Los ignorantes lo atribuyen esto à falta de meritos; pero los cuerdos bien saben, que es sobra de entereza. En casa de los poderosos solo tiene entrada la lisonja, y como los hijos de Bernardo salen del desierto desacostumbrados à adular, por esso en la Corte no se saben introducir.

Genes.

47.n.7.

Entrò Jacob en la Corte de Egypto, quando su hijo Ioseph, como Valido de Faraon, tenia la potencia de aquel Reyno, y dize el Texto Sagrado, que Ioseph introduxo à su padre con el Rey: *Introduxit Ioseph patrem suum ad Regem.* Como Jacob, quando entrò en la Corte, salia del desierto, fue menester para tratar con el Rey, que otro le introduxese, porque criado el Patriarca entre las sencilleces de los campos, si algun cortesano no le introduxera, èl por si no supiera introducirse.

Esta es la razon, porque los Monges Bernardos raramente se hallan con valimiento en la Corte, porque como se crian en la soledad, desnudos de ambicion, y agenos de lisonja, quando vienen à la Corte, no se saben introducir, y como por otra parte no ay Ioseph, que los introduzca, siempre viven retirados. Pero consuelense, con que sino logran la gracia de los Principes, logran la gracia de Dios, y mas vale ser del numero de los desengañados, que del numero de los introducidos; pues Dios no los trae à la Corte, para que la destruyan, ocultando la verdad, delante de los Principes, sino para que, como Bernardo, defiendan la Iglesia, predicandola delante de los hombres: *Coram hominibus.*

§. IV.

El segundo beneficio, que hizo Bernardo à la Corte, fue el de la salud. Tras la doctrina del alma, no ay mas que desear, que la salud del cuerpo, y à todo atendió Bernardo, pues fue para las almas luz, y para los

cuer-

Corpos medicina. El Profeta **Isaias** fue vn hombre, a quien favoreció Dios singularmente entre todos los Profetas, y vna de las grandes prerogativas, con que hallo, que le hizo Dios particularmente señalado, fue, que vinculo en su doctrina la salud. Notad las palabras, que dixo Dios al Profeta: *Dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea, usque ad extremam terram.* Yo te he hecho luz de las gentes, para que seas salud, hasta los vltimos fines de la tierra. Isai. 49. num. 6.

No se si estais en el reparo. La luz alumbra; pero no sana. Es buena para resplandecer, pero no para curar. Pues como dize Dios, que hizo luz a Isaias, para que fuese salud? *Dedi te in lucem, ut sis salus?* Si dixera, que le hizo luz, para que fuese rayo, o para que fuese ardor, estava bien; pero para que fuese salud, parece impropriedad. No fue, sino favor. A todos los Profetas, como a los Doctores, hizo Dios luz del mundo: *Vos estis lux mundi;* pero a Isaias le hizo luz con singularidad, porque no solo le hizo luz, para que resplandeciese, sino tambien para que sanasse: no solo le hizo luz, para que fuese rayo, sino tambien para que fuese salud: *Ut sis salus.*

Esta misma singularidad obrò Dios con Bernardo. A los demas Doctores hizo luz, pero solo le concedió a esta luz el atributo natural de que luciera: *Luceat lux vestra;* mas a Bernardo hizo luz tambien, y concedióle, fuera del lucir, el singular privilegio de sanar. Los demas Doctores fueron vna vez Doctores, porque alumbraron, Bernardo fue dos veces Doctor, porque alumbrò, y sanò. Finalmente los demas fueron Doctores en vna facultad solamente, porque solo fueron Doctores en Teologia; pero Bernardo fue Doctor en dos facultades, porque fue Doctor en Teologia, y en Medicina tambien.

En todas partes curò Bernardo infinitas enfermedades.

des; però solo dirè lo que hizo en Milan, por ser Corte, y vna de las Cortes de nuestro gran Monarca, que Dios guarde. Fue Bernardo à Milan, acompañado de dos Cardenales, y de vn Obispo, por Legado del Papa Inocencio, para apagar vna sedicion, que vn Anselmo avia encendido en aquella Ciudad, y apenas se supo, que el Santo Abad la honrava con su venerable presencia, quando todos salieron à recibirle, llevando cada Ciudadano los enfermos, que tenia en su casa, para que el Santo los sanasse.

Los ciegos à quien diò vista, los cojos à quien diò pies, los sordos à quien diò oídos, y los endemoniados à quien librò del demonio, fueron innumerables. Vn Sermon no es historia, y assi no me detengo à referir ningun milagro en particular, solo dirè en comun vna maravilla. Era tanto el numero de enfermos, que concurrían al Santo, por la deseada salud, que para que no le oprimiesen, desde vna ventana les echava dà bendicion, y con esta bendicion sanavan todos. El mayor milagro, que se refiere en la Escritura, hecho tambien en otra Corte, que fue Ierusalen, es aver sanado San Pedro à muchos enfermos con su sombra; pero aun no llega este milagro al de Bernardo, porque Pedro como sanava con la sombra, sanava aora à vno, y despues à otro, y assi como iba andando, iba sanando; pero Bernardo, como sanava con la luz, no tenia tan pereçosa la medicina, y assi con sola vna bendicion sanava quatro, y seis mil enfermos; desuerte que podemos dezir, que si Pedro para sanar corria, Bernardo para curar bolava.

Solo el Autor, y Redemptor del mundo, puede en este punto ser panta de Bernardo. Habla el Profeta Malachias de Christo Señor nuestro, quando vino al mundo, y dize que nació como el Sol, y que traia en sus alas la salud: *Orietur timentibus nomen meum Sol iustitie,*

Act. 5.
um. 15

Malach.
ch. 4. n.
2.

Santas in pennis eius. Notad que parecidos son el hijo Primogenito de Maria, Christo, y el hijo segundo Bernardo. Ambos hijos de vna Aurora, ambos salud, ambos luces; y no solo esso, sino que ambos traen en los rayos la salud: *Et santas in pennis eius.* Mas si la traen en los rayos, como dize el Profeta, que la traen en las plumas? *In pennis.* Dize, que la traen en las plumas, por la presteza con q sanan, y por la velocidad con que curan. Christo Sol de justicia, y Sol con alas, solo con estender los braços en el ayre, diò à vn mundo la vida en Ierusalen. Así tambien Bernardo, Sol de gracia, y Sol con plumas, solo con levantar en el ayre la mano, diò salud à infinitos enfermos en Milan.

S. V.

Pero aun esto, con ser tã prodigioso, no es de tanta maravilla, ni de tanto beneficio, para el mundo, y para la Corte, como el aver dexado à sus hijos sus milagros en herencia. Notad el caso. Hallavase el Santo tan ahogado, con la multitud innumerable de enfermos, que concurrían à el, que para que le ayudassen los Monges, que le acompañavan, alcançò de Dios, que les diese la misma gracia de curar, no solo à los que estavan con el, sino à todos los demàs, no solo à los que entonces vivían, sino à otros qualesquiera, que vistiesen el sagrado Habito de su Religion.

Esta es sola la maravilla, que en este punto quiero ponderar, para que sepa el mundo, y especialmente la Corte, lo que debe à San Bernardo, y à sus hijos. El prodigio mas singular, que celebra la Escritura en Elias, fue averle dexado en herencia su espiritu à Eliseo. Pero cotejando este prodigio de Elias con el de Bernardo, el de Bernardo lleva muchas ventajas al de Elias. Lo primero, por que Elias dexò su espiritu en he-

4. Reg.
2. n. 10.

herencia, pero fue à solo vn Eliseo: mas Bernardo dexò en herencia la gracia de curar, y no solo à vn Discipulo, sino à todos sus Discipulos. Lo segundo, porque Elias diò su espiritu à Eliseo, que estava presente, y lo veia: *Si videris me*, pero no à los otros Discipulos, que estavan ausentes, y no lo podian mirar; mas Bernardo dexò su gracia à todos sus hijos, no solo à los que entonces eran, sino à los que agora somos, y despues seràn. Lo tercero, porque Elias dexò su espiritu à Eliseo; pero fue, porque Eliseo lo pidió: *Fiat in me*. Mas Bernardo dexò su gracia à todos sus hijos, de los quales, ni vnos la pidieron, ni otros la pudieron pedir. Y lo quarto (que es lo mas pasmoso, y admirable) Elias, si dexò su espiritu en herencia, lo dexò à vn Discipulo virtuoso, y Santo, como Eliseo, pero no à vn Discipulo codicioso, y pecador, como Giezi; mas Bernardo dexò la gracia de sanar, hereditaria en todos sus hijos, no solo los perfectos, y santos, como Nivardo, sino los pecadores, y malos como yo.

Mirada esta accion de Bernardo, por lo que tiene de maravilla, vedla agora por lo que tiene de beneficio. Considero Bernardo, que el favor, que hazia al mundo, sanando los enfermos, era grande, pero tenia el desayre de averse de acabar. Pesò su mortalidad con su clemencia, y hallò, que si la clemencia pedia, que el beneficio durase, la ley del ser humano mandava, que el Autor del beneficio muriesse; y para que ni la ley quedasse quebrantada, ni la clemencia pudiera quejarse ofendida, lo que hizo, piadosamente ingeniola, la caridad de Bernardo, fue dexar, como en testamento, la gracia de curar, por nueva herencia à sus hijos, para que perpetuandose en ellos el beneficio de la salud, ni el amor quedasse quejoso, ni el mundo desayudado.

Solo aquel Señor encubierto pudiera dar exemplo à tan nueva fineza, y à tan fina novedad. Sacramentose

el dulcísimo, y amorosísimo Iesus; poco antes de su muerte, y llamó al Misterio de la Eucaristia, Testamento Nuevo, ò Testamento de novedad: *Hic est calix* Luc. 22; *Novum Testamentum*. Mas porque al Misterio de sacramentarse, le llamaria Christo Testamento, y Testamento Nuevo? *Novum Testamentum*. Llamòle Testamento, porque nos lo dexò en herencia, y llamòle Nuevo, porque la fineza, que por si no era durable, en este Sacramento se hizo eterna: *Novi, & eterni*.

Las dos mayores finezas, que hizo Christo por los hombres, fueron vivir con ellos, y morir por ellos; pero tenian estas finezas vn azar, que era el no poder perpetuarse. No podia perpetuarse el vivir con los hombres, porque lo estorvava la fineza de morir; ni tampoco el morir por ellos, porque Christo muerto vna vez, no podia morir mas. Pues para que vno, y otro se lograse, y ni Christo dexasse de morir por los hombres, como fino, ni los hombres dexassen de tener consigo à Christo, como dichosos; lo que hizo fue, eternizar en el Sacramento su Passion, y su presencia, y aquel estar siempre muriendo, y estar siempre acompañando, es la novedad de la fineza de Christo, y lo nuevo de su Testamento: *Novum Testamentum*.

Asi tambien Bernardo (en el modo, que puede compararse) para que el beneficio de la salud no acabasse con el Autor, dexòlo antes de morir, en herencia, y en Testamento à sus hijos; y de esse modo transfundido, ò como Sacramentado en ellos, goza aun despues de morir, perpetuo el beneficio de sanar. No quiero para esta verdad mas testigo, que nuestra Corte. Ella sabe quantos prodigios haze Bernardo cada dia, por medio de las bendiciones de sus hijos. Los frequentes concursos, que siempre ay en essa Porteria lo afirman: los innumerables enfermos, que sanan, por virtud de nuestras salutaciones, lo vocean. No es menes-

ter mirar à las paredes, para saber los milagros, que obra Bernardo cada dia. Por essas calles, y por essas casas, ay hartas pinturas vivas, que lo dicen. A los otros Santos pintaes los milagros la devocion: à San Bernardo se los despinta la costumbre. Los prodigios de otros Santos, tienen por teatro vna Capilla, ò quando mucho vn Templo; pero à los de Bernardo no les basta menos esfera, que la Corte. Mas assi debia ser en vn Santo, que es Sol, quando los otros luz: en vn Santo, que trae la salud en las alas, quando los otros solo traen el resplandor en los rayos; y finalmente en vn Santo, cuya luz tiene privilegio de sanar, quando la de los otros solo se estiende al oficio de lucir: *Luceat lux vestra.*

S. VI.

Estos son los beneficios, que debe la Corte à Bernardo, y à su Religion; de todo lo qual solo quiero inferir, por vltima ponderacion, esta notable consecuencia, y es, que mas hazen Bernardo, y sus hijos por la Corte, que hazen por si mismos; porque lo que hizo Bernardo, y hazen algunos de sus hijos por si, es dexar la Corte por el desierto; pero lo que hazen por la Corte, es dexar el desierto por Madrid, y en vnos hombres defengañados, y de tan grande virtud, mas mortificacion es dexar el desierto por la Corte, que dexar la Corte por el desierto.

Exod. 3 Mandò Dios à Moyses, quando estava en el desierto de Oreb, que fuesse à libertar à su Pueblo à la Corte de Egypto, y le vereis todo escusas, todo dificultades, todo resistencias. Tan porfiadamente se humillava, para negarse al oficio, que pudo parecer rema la humildad. Partio finalmente, obligado del imperio de Dios, y confiado en sus promesas, y llegado el tiempo de salir de la Corte, con todo su Pueblo redimido, no ha-

lla:

Hareis, que pidiessse à Dios terminò ; para disponer el viage, ni espacio para prevenir la jornada, sino que la misma noche, que Dios se lo mandò, salid de Menfis.

Al contrario me parecia à mi, que lo avia de hazer Moyles, porque para no escusarse de ir à Egypto, de mas del precepto de Dios, le obligava el amor de la Patria, y la compasion de su afligido Pueblo; y para dilatar el salir de Menfis, fuera de la razon de averse criado alli, le podia mover la de buscar lo necessario para tan largo camino, como los esperaba. Pues si en Oreb avia tantas razones para no escusarse, y en Menfis tantos motivos para detenerse, como en Oreb se escusò, y en Menfis no se detuvo?

La razon es, porque Oreb era vn desierto de Madian, Menfis era vna Corte de Egypto, y como Moyles era vn hombre tan defengañado, que criado en el Palacio de Faraon, por hijo adoptivo de la Princesa Temutis, supo pisar la grandeza, y despreciar la Corona; por esso al ir de Oreb para Menfis, se escusò temeroso, y al salir de Menfis para el desierto obedeciò puntual; porque en hombres, que miran con defengañò, lo que es el desierto, y lo que es la Corte, el salir de la Corte para el desierto, es bien para deseado, y el salir del desierto para la Corte, es lance para temido.

De aqui se infiere, que mas hizo Moyles por su Pueblo, en ir desde Oreb à Menfis, para redimirlo, que hizo por si, en salir de Menfis al desierto, para retirarse; porque saliendo de la Corte para el desierto, iba gustoso, y saliendo del desierto para la Corte, fue mortificado. Afsi tambien Bernardo, mas hizo por la Iglesia, yendo de Claraval à Roma, para defenderla, que hizo por si, yendo de Paris à Cister para salvarse; porque de dexar la Corte por el desierto, lo hizo su defengi-

no sin violencia, y dexar el desierto por la Corte, lo admitió su virtud con repugnancia.

Pero en la diferencia, con que Moyses, y Bernardo dexaron el desierto por la Corte, se halla vna grande ventaja, que lleva Bernardo à Moyses, y es que Moyses fue forçado à Egipto, Bernardo fue voluntario à Italia. Moyses, porque no pudo resistir à Dios; Bernardo, porque quiso socorrer la Iglesia. Finalmente Moyses por obedecer, y Bernardo por amparar, con que en rigor menos debió el Pueblo Hebreo à Moyses, que el Pueblo Catolico à Bernardo, pues la accion, que en Moyses se quedó en obediencia solamente, en Bernardo pasó tambien a ser fineza.

Por exemplo de finezas, propuso Christo Señor nuestro à aquel Pastor, que teniendo cien ovejas, dexò las noventa y nueve en el desierto, y fue à buscar vna, que se avia perdido: *Dimittit nonaginta novem in deserto, & vadit ad illam, que perierat.* Notad vna por vna, todas las palabras, y vereis, que no ay circunstancia, que no haga esta fineza singular. Lo primero, porque por buscar vna oveja, dexò otras: *Dimittit.* Lo segundo, porque para buscarla, salió del desierto, *in deserto.* Lo tercero, porque no fue por violencia, sino por voluntad, *vadit:* y lo quarto, porque le llevó la compasion de verla perecer, *que perierat.*

Las mismas circunstancias se hallan en nuestro Santo Abad (que de Pastor à Pastor va la competencia) Salió de Claraval para Roma, à buscar à Pedro Leon, y sus sequaces, y por buscarlos, dexò sus amadas ovejas en Claraval, apartandose voluntariamente de la amable quietud de su desierto, lastimado de los que se perdian. Y si salir del desierto, dexando ovejas, por buscar ovejas, fue fineza en el Pastor; que fineza seria en Bernardo, dexar ovejas, por buscar Leones? (que tales eran todos los cismaticos)

23

Las finezas grandes tienen dos lados, por donde se mide su grandeza, que son (hablando para los doctos) el termino *à quo*, y el termino *ad quem*, ò (hablando para los que no lo son) lo que se dexa, y lo que se busca: y por ambos lados creció tanto la fineza de Bernardo, que no pudo ser mayor; por que lo que dexava en el desierto, eran vnas obejas apacibles, y lo que buscava en la Corte, eran vnos Leones formidables.

Quando Christo Señor nuestro quiso mostrar a sus Discipulos, la grande, y estremada fineza de su amor, dixo, que avia salido del Padre, y avia venido al mundo: *Exiit à Patre, & veni in mundum*. Midiò aquel Sabio, y amantissimo Maestro su fineza, por donde viò, que las finezas crecen, y como crecen las finezas por lo mucho que se dexa, y por lo poco que se sigue, y tanto es la fineza mayor, quanto menos es lo que se sigue, y mas lo que se dexa: por esso Christo, para probar, que su fineza era la mas grande, dixo, que lo que dexò fue su Padre, *exiit Patre*, y lo que busco, fue el mundo, *ee veni in mundum*, porque ni podia dexar mayor bien, que vn Dios infinito, que le amava, ni buscar mayor mal, que vn mundo ingrato, que le desconocia: *Et mundus eum non cognovit*.

Ioan. 1. 6.
no. 28.

Ioan. 1.
num. 10.

S. VII.

Esta fineza debió entonces Roma à Bernardo, y esta misma tambien debe Madrid à sus hijos, si no en dexar por los Leones las obejas, à lo menos, en dexar el desierto por la Corte. Los Cortesanos, como hazen estimacion de sus embustes, no creeràn, que el dexar por la Corte el desierto, puede ser fineza; pero si estuvieran desengañados, yo sè que lo admiraràn por prodigio. Quando el Alma Santa subia desde el desierto al Cielo, nos pinta Salomon pasmados à los Angeles: *Quae est ista, quae ascendit de deserto, delicijs affluens? Pnes*

Cantic.
el 8. n. 5.

el subir al Cielo vna Alma Santa es admiración? No por cierto; pero salir del desierto vna Alma, que es santa, parece que si, y como aquella Alma, para ir al Cielo, dexava el desierto, *ascendit de deserto*, por esso se admiraron los Angeles, no por el Cielo, adonde iba, sino por el desierto, que dexava; porque es para las Almas Santas tan gustosa habitacion el desierto, que aver vna, que lo llegue à dexar, aunque sea para ir al Cielo, es maravilla.

Y por si esto os pareciere encarecimiento, como creo, que os lo ha de parecer, quiero para quitaros vn espanto con otro, añadir otra mayor ponderacion. Y así digo, que no es mucho, que los Angeles se admirassen de ver, que vna Alma santa dexava el desierto por el Cielo, porque es el desierto para las almas defensas tan segura, que aun en el Cielo no están tan defendidas, como están en el desierto aseguradas.

A aquella Alma, à quien vio San Iuan en el Cielo, puestos los pies sobre el Orbe de la Luna, ocupando con el cuerpo la esfera del Sol, y tocando con la cabeza el Cielo de las Estrellas, dize el Profeta Evangelista, que se le puso delante vn Dragon, amenazando la ruyna suya, y de su hijo: *Draco stetit ante mulierem que erat paritura, vt cum peperisset, filium eius devoraret;* pero malogrose su intento, porque le dieron à aquella Alma dos alas de Aguila grande, para que volara al desierto, y con esso se escapo: *Data sunt mulieri ala due Aquile magne, vt volaret in desertum.* Pues si aquella Alma estava en el Cielo, *apparuit in Cælo*; como para que se defienda del Dragon, la embian al desierto, *vt volaret in desertum*? Ai vereis, Señores, lo que es el desierto para vna alma, pues la que en el Cielo no pudo asegurarse, hubo de ir à vn desierto para defenderse.

Aquella Alma estava en el Cielo (no en el Empyreo,
que

Apoc. 12
num. 4.

num. 14

num. 1.

que allí, ni pudiera verse perseguida, ni amenazada, sino en el espacio que ay desde el Orbe de la Luna, que hallava con los pies, al estrellado, que tocava con la cabeza) y con ser aquel lugar tan alto, y al parecer tan seguro, con todo esto temió allí la furia de vn Dragon, y para salvarse huvo de huir à vn desierto, *ut volaret in desertum*. Desuerte, que es tanta la seguridad, que tienen en el desierto las almas, tanta, y tan grande su quietud, tanta, y tan sin sustos su defensa, que aun el Cielo viene à parecer arriesgado, en comparacion de lo que està el desierto defendido.

Pues si esto tiene el desierto, aun respeto del Cielo, que será respeto de la Corte? Si es maravilla, que salga del desierto vna alma, aun siendo para ir al Cielo, donde todo es luzes, que prodigio no será, ver salir tantas del desierto, para ir à la Corte, donde todo es tinieblas? Buelvo à dezir, Señores, con nuevo pasmo mio, que el salir los hijos de Bernardo del desierto para la Corte, por atender à la doctrina, y aprovechamiento de las almas, es la mayor deuda, en que están las almas, à los hijos de Bernardo. Dexar la Corte, y irse al desierto, es la resolucion de mas defengano, que hazen los hombres por si; pero dexar el desierto, y irse à la Corte, es la accion de mas fineza, que pueden hazer por otros. Y la razon es, porque el defengano proprio midese por la conveniencia, la fineza agena midese por el riesgo, y nó puede aver mayor conveniencia, que dexar la Corte por el desierto, ni mayor riesgo, que dexar el desierto por la Corte; porque dexar la Corte por el desierto, es buscar el camino de salvarse, y dexar el desierto por la Corte, es bolver a la senda de perderse.

Los dos pechos mas zelosos de la salvacion de las almas, y mas parecidos en punto de caridad, fueron Moyses, y San Pablo; porque Moyses fue el Pablo de

la Ley escrita ; y Pablo fue el Moyfes de la Ley de gracia. Y hasta donde os parece, que llegò la fineza de estos dos grandes Varones? Llegò à todo lo que pudo llegar vna fineza ; porque el amor de Moyfes , llegò hasta arriesgar la salvacion por su Pueblo , y la caridad de San Pablo , llegò hasta dexar la Gloria por los hombres. Moyfes le dixo à Dios , que si no perdonava à su Pueblo , le borrasse del libro de los predestinados :

Aut dimitte eis banc noxam , aut si non facis , dele me de libro tuo quem scripsisti. Y San Pablo dixo à los Filipenses , que mas queria vivir con ellos , para su doctrina , en el mundo , que vivir con Christo , para su gloria en el Cielo : *Esse cum Christo multo magis melius , permanere autem in carne , necessarium proter vos.*

No pudo subir mas alto la fineza , porque esta , como diximos , midese por lo que se dexa , y por lo que se sigue ; y aver vn Moyfes , que por la salvacion de su Pueblo , dexa el sumo bien de predestinado , y se exponga al sumo mal de precito , es todo quanto se puede decir. Aver vn Pablo , que por la salud espiritual de los hombres , dexa la certeza de ser bienaventurado en la Gloria , y admita el riesgo de ser condenado en la tierra , es todo quanto se puede encarecer. Lo mismo digo de los hijos de Bernardo , en los quales el salir del desierto para la Corte , por la doctrina de las almas , y la salud de los cuerpos , es trocar vna bienaventurança segura , por vna bienaventurança arriesgada ; con que si por lo que se aventura , se mide lo que se obliga , siendo lo que aventuran los hijos de Bernardo por las almas , la mayor gloria ; tambien con lo que obligan à la Corte , serà la mayor fineza ,

S. VIII.

Tengo ponderadas las obligaciones que tiene la
Cor-

Corte à San Bernardo; y à su Religion; que es lo que al principio prometi. Seguiase aora exortar à la Corte à la satisfacion de tantas deudas, y al desempeño de tantos beneficios; pero nuestro Santo obrò siempre tan sin atencion à la paga, y su Religion le imita tan desnu- da de interès, que solicitar en la Corte las gratitudes, es desautorizar en Bernardo, y en su Religion las fine- zas.

No pretendo, pues, à la Corte agradecida, sino de- vota. No quiero que se desempeñe, sino que se obligue mas. Las necesidades, que oy padece nuestra Corte; son tantas, como sabemos, y tan grandes, como llora- mos; pero ninguna estan desconsolada, que no pueda nuestro Santo socorrerla. Si la necesidad nace de gue- rras, y enemistades, acuerdese la Corte de lo que hizo Bernardo con la Republica de Genova, ya reconcilian- dola con la de Pisa, y ya librandola del asedio del Du- que de Saboya; y conocerà, que Bernardo puede defen- derla de sus enemigos. Si la necesidad nace de hallarse el Monarca sin sucefsion, que afiance el Reyno, y la Co- rona (como nos està sucediendo) acuerdese la Corte del hijo, que Bernardo alcançò con sus oraciones à Matil- de, Reyna de Inglaterra; y tendrà entendido, que Ber- nardo puede dar Principe à España, y librar de sustos à esta Monarquia.

Si la necesidad nace del poco zelo, que tienen los Ministros, mayores, o menores, en orden al bien publi- co (que no lo creo; pero suele suceder en otras Cortes) acuerdese la nuestra, de lo que hizo Bernardo con tan- tos Principes, persuadiendoles à dexar sus interesses particulares, por atender al bien comun, y verà, que Bernardo puede inclinar à la publica vtilidad, la inten- cion de los Ministros. Si la necesidad nace de enferme- dad, y falta de salud, acuerdese la Corte, que Dios de- puso en Bernardo la gracia de sanar, y no dudará, que

Ber-

*Rmo. Al
monacid
en la vè
dade S.
Ber. J. 22
cap. 10.
y lib. 4.
cap. 3.
D. Bern.
Epist.
344.*

Bernardo puede curar todas sus enfermedades. Finalmente, si la necesidad de la Corte, nace de lo depravado de las costumbres (que de ai nacen todas las necesidades) acuerdese la Corte del arrepentimiento, que consiguió Bernardo en la Duquesa de Lorena, en el *Rm. Al-*
monacid lib. 1. Duque Guillelmo, y en otros infinitos pecadores, que *cap. 39.* convirtió, y advertirá, que Bernardo puede trocar los vicios en virtudes, y hazer de grandes pecadores, grandes Santos.

Acuerdese la Corte de todo esto, y confiada à vista de tantos exemplares, pida à Bernardo en sus necesidades alivio, y alcançará de su mano no menos pronto el remedio. Pidale paz con los Principes Christianos, y victoria de los Infieles, y verá las Catolicas huestes unidas, y las Otomanas Lunas holladas. Pidale sucesion para nuestros Augustos, y piadosísimos Reyes, y presto tendrá España vn Principe, que la asegure, y muchos Infantes que la coronen. Pidale acierto para los Ministros, y luego experimentará en ellos ajustados los dictámenes, y Christianas las resoluciones. Pidale salud, para nuestros Monarcas, y verá dilatada en felices ancianidades su vida. Pidale en fin, enmienda para las costumbres, y verá para honra de Dios, y dicha suya, trocados los defacatos en respetos, los robos en limosnas, los vicios en virtudes, los escandalos en exemplos, y la malicia en sanidad, con la qual merecida la Divina gracia, se asegura eternamente la Gloria: *Quam mihi*
&c.

Sub correcticne S. R. E.

